

VALLENAR,

09 ABR 2012

DECRETO EXENTO N° 1899 /

VISTOS:

1. De acuerdo a ODP N° 84 del 31/03/2012 de Dirección de Transito, solicita cancelar factura N° 42621 de Casa Don Julio.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Y Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:


1º.-Autorízase cancelar Factura 42621 de Casa Don Julio por compra de Toner para la fotocopidora y poder utilizarlo para sacar fotocopia en periodo Permiso de Circulación el día 31 de Marzo del 2012, por la suma de \$49.800.- (Cuarenta y nueve mil ochocientos pesos), Según ODP N° 84 del 31/03/2012 de Dirección de Transito.

2º.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-04 "Materiales de uso o consumo" Asignación 001 "Materiales de Oficina" del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CAROLINA ZARATE RODRIGUEZ
DIRECTORA DE DIRECCION DE
DESARROLLO COMUNITARIO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/HUAP/nmvm.-